

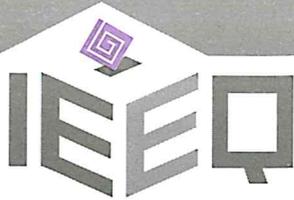
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro
CONSEJO GENERAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acta Circunstanciada de la Sesión Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del día 31 de marzo del 2021. -----

Mtra. María Nieta Castillo, Presidenta del Comité: Buenos días a todos y a todas. Siendo las nueve horas con cero minutos del día treinta y uno de marzo, agradezco su asistencia a esta sesión virtual del Comité. El treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve autoridades de salud a nivel mundial informaron sobre la presencia del virus o coronavirus COVID-19, el cual causa infecciones respiratorias a las personas de tipo contagioso que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias agudas. El once de marzo, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, asimismo, emitió una serie de recomendaciones para su control. Así, para proteger la salud de las personas, el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitieron y publicaron acuerdos sobre el particular, en el Diario Oficial de la Federación el treinta y treinta y uno de marzo; y las autoridades estatales emitieron el "Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria" el diecinueve de marzo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En esa vertiente, el Instituto tuvo la necesidad de adoptar medidas preventivas el dieciocho, veinte, veinticinco de marzo y catorce de abril que han sido difundidas, entre otros, en la página de internet www.ieeq.mx. En ese sentido, el Instituto como autoridad electoral en la entidad e institución dotada de autonomía constitucional, debe atender las disposiciones previstas constitucional y legalmente, así como coadyuvar con las autoridades competentes en materia de salud pública a través del seguimiento y atención de las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio del COVID-19, y también debe promover la protección de la salud de la población en general. Por estas razones y con base en las determinaciones de las autoridades citadas como de las medidas adoptadas por el Instituto, da inicio a esta sesión virtual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que de conformidad con los artículos 55, fracción I y V, artículos 63, 66 y 74 del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, en tiempo y forma, se va a omitir su lectura. Dicho lo anterior, en términos de lo referido por el diverso 9, fracción III, del Reglamento de este Colegiado, solicito amablemente al Secretario del Comité, el Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga a bien auxiliarme durante el desahogo de la sesión. Por lo que le solicitaría verificar el quórum, a fin de que se instale formalmente la misma. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí. Buenos días a todas y a todos, en este sentido, les solicito, tanto a las, así como a los integrantes del Comité y al personal de las áreas técnicas que hoy nos acompañan que, al momento de dar cuenta de su



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

presencia comenten presente por favor. Y en cumplimiento a su instrucción Presidenta, le informo que contamos con la presencia de las y los siguientes integrantes del Comité. Se encuentra presente el Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente del Comité. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenos días Licenciado, gracias. También se encuentra presente la Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal del Comité. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: Presente, buenos días. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenos días. El Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: Presente, buenos días. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenos días. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité. -----

Mtro. María Nieto Castillo, Presidenta: Presente, buenos días. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenos días. El de la voz Oscar Hinojosa Martínez en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité. También damos cuenta con la presencia del Maestro Andrés Leonardo Cano Arana y del Licenciado Oscar López Mendoza, Personal Adscrito a la Contraloría General de este Instituto. -----

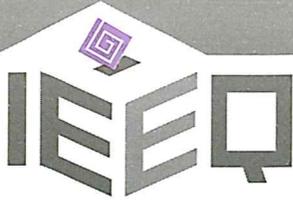
Mtro. Andrés Leonardo Cano Arana, Auxiliar Adscrito a la Contraloría General: Buenos días, presentes. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: También damos cuenta con la presencia de la Licenciada Jennyfer García Facio, Personal Adscrito a la Coordinación Jurídica de este Instituto. -----

Licda. Jennyfer García Facio, Personal Adscrito a la Coordinación Jurídica: Buen día, hola a todos. Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenos días Licenciada, bienvenida. Por lo anterior existe quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión. En este sentido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13, fracción III, del Reglamento del Comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen, tendrán carácter de válidos y legales. De igual manera, si me lo permite Presidenta, recordarles únicamente que las indicaciones para el desarrollo de esta sesión virtual que nos ocupa son las mismas que ustedes ya conocen y que hemos venido implementando en todas las sesiones virtuales anteriores.

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Licenciado, procedemos a desahogar el siguiente punto del orden del día, por favor. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del segundo punto y es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que con fundamento en los artículos 11, 12 y 13, fracción II, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma, con la descripción de los asuntos a tratarse. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. Integrantes del Comité, está a su consideración el orden del día propuesto, y de existir algún comentario al respecto sírvanse de manifestarlo. Ok, de no ser así, les comento también que sería el momento de inscribirse a asuntos generales. Correcto, al no haber nadie inscrito, le solicito por favor Secretario, que podamos desahogar el siguiente punto, perdón, someter a votación del Comité la propuesta que está a consideración. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Estaríamos poniendo a consideración de los integrantes del Comité el orden del día para esta sesión, y en ese sentido le estaría solicitando su voto de favor al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal del Comité, su voto es. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

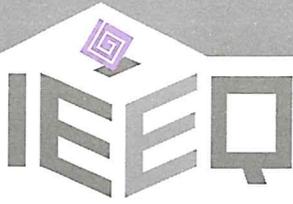
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtro. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Y el voto del de la voz, también es a favor. Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad de 5 votos de los integrantes presentes para esta sesión el orden del día propuesto, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario, pasamos a desahogar el siguiente punto, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto, se trata del Tercer punto y es la presentación y aprobación, en su caso, de las actas circunstanciadas de las sesiones celebradas el 07 y 12 de febrero de 2021. Documentos que fueron remitidos con la convocatoria respectiva. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muy bien. Nuevamente integrantes del Comité está a su consideración las Actas a que hizo referencia el Secretario, y de existir algún comentario les pediría que lo manifiesten. De no ser así, le pido al Secretario que tome la votación a los integrantes. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, atendiendo a su instrucción, consulto a las y los integrantes de este cuerpo Colegiado su voto en forma económica nominal para aprobar las Actas Circunstanciadas de las sesiones celebradas el 07 y 12 de febrero de 2021. Para lo cual les voy a preguntar nuevamente a cada uno de los integrantes del Comité el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. Y le solicito su voto de favor al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal del Comité, su voto es. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

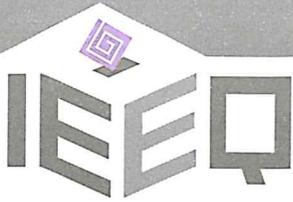
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Y el voto del de la voz, también es a favor. Por lo tanto queda aprobado por unanimidad de 5 votos las Actas de referencia, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario, entonces pasamos al desahogo del siguiente punto por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí Presidenta, se trata del cuarto punto y es el del conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual autoriza las Bases de la Invitación Restringida No. IEEQ/14/21 para el arrendamiento de las plantas y/o generadores de luz para Consejos Distritales y Municipales, edificio del PREP oficinas centrales del instituto y oficinas alternas del PREP. Y toda vez que el proyecto de Dictamen se circuló con la convocatoria correspondiente, solamente me voy a permitir leerles los puntos resolutive del mismo, que son del tenor siguiente. PRIMERO. De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Estatal; en relación con el numeral 7, fracciones I, II, y VI del Reglamento del Comité del Instituto, se encuentra que este Colegiado está facultado

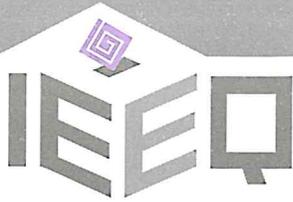


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

para conocer y dictaminar sobre el procedimiento de invitación restringida para la adjudicación del contrato relacionado con el arrendamiento para el suministro de plantas y/o generadores de luz para Consejos Distritales y Municipales, edificio del PREP oficinas Centrales del Instituto y oficinas alternas del PREP, lo anterior en términos de lo señalado en el considerando Segundo y Tercero de la presente determinación. **SEGUNDO.** Se aprueba el documento denominado "Bases de Invitación Restringida No. IEEQ/14/21 para el arrendamiento de plantas y/o generadores de luz para Consejos Distritales y Municipales, edificio del PREP oficinas Centrales del Instituto y oficinas alternas del PREP" que se anexa al presente dictamen y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, debiéndose tomar en consideración que previo a la suscripción del contrato respectivo, el proveedor adjudicado deberá señalar que no existe conflicto de interés alguno, mediante el llenado del formato aprobado, en su momento por este Comité; para tales efectos se vincula al Coordinador Administrativo de este Instituto Electoral, a que desahogue el procedimiento contenido en los artículos 44 y 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro. **TERCERO.** Se instruye a quien ocupe la Titularidad de la Presidencia del Comité del Instituto, para que gire oficios de invitación a por lo menos tres proveedores o interesados, a efecto de que participen en el desahogo del procedimiento de invitación restringida para el arrendamiento de plantas y/o generadores de luz para Consejos Distritales y Municipales, edificio del PREP oficinas Centrales del Instituto y oficinas alternas del PREP, debiéndose tomar en consideración la opinión de las áreas destinatarias de los bienes y servicios. **CUARTO.-** Se ordena la publicación del presente dictamen, en la página web oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. **QUINTO.-** En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracciones VI y VII, de la Ley Electoral, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. **SEXTO.-** Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión del 31 de marzo del año 2021. Doy fe. Este sería el Dictamen que estamos poniendo a consideración de los integrantes del Comité, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. Está entonces a su consideración, integrantes del Comité, el Dictamen de referencia, y de existir algún comentario sírvanse en manifestarlo. Secretario, adelante. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Si Presidenta, muchas gracias. Solamente para informarles y comunicárselos a los integrantes del Comité que en atención a que el día 11 de abril es la fecha límite para la entrega de, o para los registros de candidaturas, sobre todo aquí en oficinas centrales de los candidatos de RP, diputaciones a RP. Entonces se estaría poniendo a su consideración el modificar las fechas que originalmente teníamos para llevar a cabo en las bases de invitación que vamos aprobar junto con este Dictamen que se está poniendo a su consideración, estaríamos modificando las fechas de la Junta de Aclaraciones y de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, recorrerlas un día más a efecto de que originalmente la Apertura de Propuestas era para el día 12, lunes 12 de abril, sin embargo pudiera ser que por



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

razones de tiempo y que se alargara este periodo para los compañeros de Oficialia de partes, entonces a lo mejor podríamos estar en un momento dado cruzando ahí con la información de la mañana para la entrega de las propuestas o la entrega de sobres con documentación o demás que pudiera haber quedado rezagada por el registro de las candidaturas independientes a RP Presidente, integrantes del Comité. Entonces mejor para no tener alguna situación ahí de conflicto que pudiéramos generar, la propuesta sería recorrer, insisto, tanto la Apertura de, o la Junta de Aclaraciones un día más, y con esto recorrer también un día más hasta el martes 13 la apertura de propuestas, la presentación de Apertura de Propuestas Técnicas para este procedimiento, y ya yo nada más estaría ajustando, si así lo estimamos todos y estamos de acuerdo, estaría ajustando las fechas para ya en su momento, si se aprueba estas bases, ya poderlas remitir con estas nuevas fechas. De mi parte sería cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. Entonces, ¿hay alguien más que guste manifestar algo? Bueno, entonces de no ser así podríamos someter a votación el Dictamen de referencia con la modificación que sugería en relación a las fechas que contiene el mismo por las otras actividades prioritarias que tiene el Instituto, justamente en estas fechas primeramente establecidas, y haríamos entonces la votación en este sentido que, Secretario, actualizara las fechas recorriendo un día, tanto para la Junta de Aclaraciones como la para Apertura de Propuestas Técnicas, y esto sería la modificación que se haría, y de esta manera la votación que tomamos pues sería haciendo esta modificación. Secretario, podríamos proceder a la votación. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, y ya nada más para efecto de aclarar, también ajustaría, si no tienen inconveniente, para la revisión a los posibles concursantes también para dar un día más, creo que no habría inconveniente. Era entre hoy y mañana la revisión, entonces la podríamos remitirlas, en su caso, las bases a los posibles concursantes entre hoy y mañana, y el hoy miércoles, jueves y el viernes a más tardar, y entonces todo podría concordar perfectamente con las otras fechas que ya comentamos. Y creo que no habría ningún inconveniente en ese sentido Maestra. Entonces, en ese sentido estaríamos sometiendo a consideración de los integrantes del Comité tanto el Dictamen, como las bases que en su caso, se estarían aprobando con el mismo. Y sino tienen inconveniente, entonces le solicitaría su voto al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

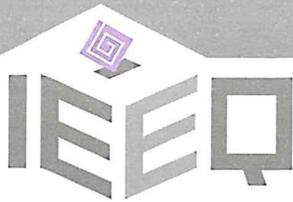
Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal del Comité, su voto es. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

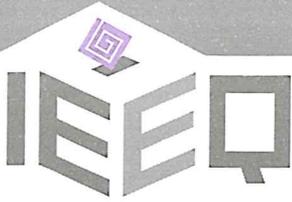
Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, también es a favor. Por lo tanto queda aprobado por unanimidad de 5 votos el Dictamen, que a su vez aprueba las bases de invitación restringida número 14/2021 para el arrendamiento de plantas y/o generadores de luz para Consejos Distritales y Municipales, edificio del PREP oficinas centrales del instituto y oficinas alternas del PREP con las modificaciones a las fechas ya señaladas.-----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muy bien, muchas gracias Secretario. Vamos a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí Presidenta, se trata del quinto punto y es el conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza la adjudicación directa para la contratación de servicios de auditoría 2021, así como, la fabricación de módulos de digitalización para el PREP, y toda vez que el proyecto de Dictamen se circuló con la Convocatoria correspondiente, solamente me voy a permitir leerles los puntos resolutive del mismo, que son del tenor siguiente. PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para sesionar y emitir el presente dictamen; lo anterior en términos del considerando segundo de la presente determinación. SEGUNDO. El Comité autoriza la adjudicación directa de los contratos y con los proveedores indicados en el considerando tercero del presente instrumento. TERCERO. Se vincula al Coordinador Administrativo de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. CUARTO. Se solicita el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. QUINTO. Se ordena la publicación del presente dictamen, en el sitio de Internet de este Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. SEXTO. En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracción VI y VII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. SÉPTIMO. Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de 31 de marzo de 2021. Doy fe. Este sería el segundo Dictamen que estamos poniendo a consideración de los integrantes del Comité, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. Integrantes del Comité, está a su consideración el Dictamen de referencia, si hay algún comentario por favor manifiésteno. De no ser así, Secretario, le pediría que proceda a la votación. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, y en este sentido atendiendo a su instrucción, consulto el voto del Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal del Comité, su voto es. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias Licenciada. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, también es a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de 5 votos el Dictamen puesto a consideración de este Colegiado, Presidenta. -----

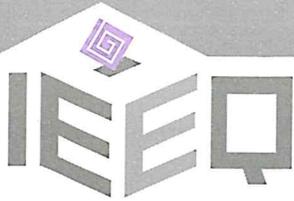
Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario, pasamos entonces al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del sexto punto y es asuntos generales. Informo que nadie está inscrito en este punto, Presidenta. -----

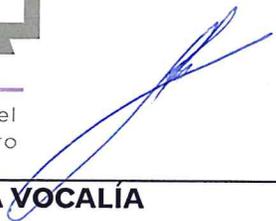
Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. En consecuencia, y toda vez que hemos agotado todos los puntos todos los puntos para los que fuimos convocados, siendo las nueve horas con veintidós minutos de la fecha ya señalada, se da por terminada esta sesión virtual del Comité. Muchas gracias a todos y a todas por su asistencia, buenos días. -----

PRESIDENCIA DEL COMITÉ

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro


PRIMERA VOCALÍA


SEGUNDA VOCALÍA


TERCERA VOCALÍA

Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de fecha 31 de marzo de 2021.



